



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Sábado, 14 de noviembre de 1964

Núm. 260

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

LES

ciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código Civil)

Inmediatamente en el Bole-  
tin Oficial de la Provincia de Zaragoza, donde

Los señores de esta Administración, que deberá verificarse al final de cada semestre

Los Secretarios reciban esta copia en el sitio de costumbre del siguiente.

En su más estrecha responsabilidad, los señores de esta Administración, que deberá verificarse al final de cada semestre

### SECCION TERCERA

Núm. 5346

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Convocatoria para la provisión por concurso de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia provincial.

Lista definitiva de admitidos

La Excmo. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 17 del pasado octubre, acordó aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria para la provisión por concurso de la plaza de Médico Jefe del Servicio de Análisis Clínicos de la Beneficencia provincial, y en la que figuran comprendidos los aspirantes:

Doña María del Pilar Soler Bastero  
Don José María Bestué Fuster, y  
Don José María Gómez Ullate Itóiz  
Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1964.  
El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

### SECCION QUINTA

Núm. 5278

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de acuerdo adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 1964.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don José Paricio Frontiñán, don Gregorio Sánchez Morales, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alierta, Mur, Beltrán y Horno, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Iniciar los oportunos expedientes para determinar la procedencia de incluir en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 21 de la calle de San José de Calasanz y la número 40 de Sixto Celorrio, respectivamente.

Nombrar, con carácter de contratado, como ayudante de carpintero, a favor de don Rafael Gayán Sanagustín.

Aprobar escrito del Tribunal que ha Juzgado los ejercicios para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de auxiliar de Oficinas Técnicas, sin título, dando cuenta de que ha quedado la plaza vacante, al no superar los ejercicios el único aspirante.

Aprobar extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de septiembre.

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

Conceder a canon la tierra que solicitan los siguientes señores: José Millán, Marcelino Pola Lope y Angel González Escota.

Desestimar petición de don Luis Pintanel Buil de que se le conceda parte de la parcela 90-26, por hallarse atribuida a otro cultivador.

Dar de baja a la señora viuda de don Teodoro López en el canon de la parcela 46-226 y 26-298 y alta en las mismas a don Francisco Fernando Lostao.

Autorizar a don Valero Aráiz para descepar viña de la parcela 57-204.

Desestimar petición de don Justo Olmeda Ballano que solicita aprovechamiento de las hierbas del monte "Realengo", por las razones que se indican en el dictamen.

Contestar a don Mariano Altarriba Alvarez que no puede adjudicársele el aprovechamiento del sirle de la paridera del monte "Vedado de Peñaflo", por cuanto va a celebrarse subasta para su concesión.

Conceder tierra a canon a los siguientes señores: don Carlos Pérez Martín y don Elías Gascón Guerrero.

Aprobar el padrón de aprovechamiento de bienes comunales de cultivo, edificación y otros usos correspondientes al año forestal 1964-65.

Aprobar las guías 900, 1.506, 1.507 y 1.508 extendidas por tierra de cultivo a canon, remitiéndose a la Intervención de Fondos para su exacción.

Dar de baja a don Pablo Corral Gracia en la parcela 60-144 del monte "Realengo de Zaragoza".

—Desestimar petición de don Miguel Pérez Castán de que se le autorice para descepar viña de la parcela 59-188, por cuanto las cepas se hallan en estado de producción.

—Adjudicar a don Domingo Ferrer Pérez el derribo de la casa núm. 10 de la calle del Sepulcro, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Contratar con don Jorge Cáncer Isasa la ejecución de las obras de pintura de las escaleras y segunda planta de despachos de Comisiones del Teatro Principal.

—Abonar a don Antonio Valle Playán la cantidad por la que le fueron adjudicadas las obras de demolición del inmueble número 164 de la calle de Boggiero.

—Adjudicar a don Jorge Cáncer la pintura de la vivienda del ordenanza del Teatro Principal.

—Desestimar petición de un trofeo planteada por la Federación Aragonesa de Natación, por improcedente.

—Desestimar la petición de la Comisión de Festejos del barrio de las Tenerías, que interesaba cesión de un cabezudo, por improcedente.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Iberia para una carrera que organiza.

—Construir una carbonera en la escuela de párvulos del barrio de Casetas.

—Desestimar petición de un trofeo que interesaba el Moto Club de Aragón, por improcedente.

—Aprobar la liquidación de doce cargos de la Agencia ejecutiva.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Luis Argente Rivas, referente a las obras de pavimentación de las calles Ram de Víu y Bruno Solano, por 284.216'37 pesetas.

—Idem ídem a don Guillermo Pérez Grandes las obras de urbanización de la calle de Pedro Cerbuna (entre la plaza del Emperador Carlos y la calle de Serrano Sanz), por 827.490 pesetas.

—Idem ídem a don Jesús Morte Luen-go, referente al proyecto parcial entre los perfiles R-10 y R-14 del colector general del Camino de las Torres, por la cantidad de 577.190'20 pesetas.

—Adjudicar a "Enclavamientos y Señales", S. A., mediante concierto directo, las obras de señalización fija con marcas viales en el pavimento de la Avenida de Cataluña, tramo comprendido entre la Avenida del Puente del Pilar y el Enlace de carreteras, por pesetas 132.193'45.

—Conceder a don Jesús Morte Luen-go una prórroga de cuatro meses para la total terminación de las obras de

construcción del colector general del Camino de las Torres, proyecto parcial, entre los perfiles R-1 y R-10 y D-312.

—Ampliar en la cantidad de pesetas 5.859'86 pesetas el importe de las obras de pavimentación por ensanchamiento de la calle de Santa Inés (entre las de General Franco y Boggiero).

—Ampliar en la cantidad de pesetas 93.150'02 el importe de las obras de pavimentación de las calles de Bretón, Maestro Serrano, Teniente Catalán, Lorente y Concepción Arenal.

—Aprobar la recepción de las obras de urbanización y distribución de los terrenos sitos en la Avenida de América, números 54 al 68, cuarta fase.

—Conceder la excedencia voluntaria a don Miguel Lou Lomba, ayudante de matarife.

—Conceder la pensión reglamentaria a doña Luisa Riba Estrada, viuda del jubilado don Narciso Lacomá Guío.

—Conceder la pensión reglamentaria de jubilación por invalidez ordinaria a don Amadeo Bibián García, Recaudador de Depositaria, y a don Francisco Escosa Pellejero, maestro matarife.

—Modificar el acuerdo adoptado sobre concesión de pensión de viudedad a favor de doña Julia Martín Cimorra.

—Quedar enterada de que ha causado baja en la Agrupación Temporal Militar, por incumplimiento de edad reglamentaria, don Fabriciano Chamorro Carrero, celador de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa.

—Quedar enterada del nombramiento, con carácter definitivo, efectuado por la Dirección General de Sanidad a favor de don Manuel Sampietro Modrego de como Médico titular propietario de la zona VIII de esta capital.

—Adjudicar en propiedad a don Joaquín Calahorra Graus, celador de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa, la plaza de ordenanza del Servicio de Veterinaria.

—Conceder el beneficio de asistencia médico-farmacéutica a don Atilano Galindo Izquierdo, Secretario de Administración Local jubilado.

—Idem ídem a don Santiago Herrero García.

—Desestimar la petición de ayuda económica formulada por don Antonio Herrero García para aparato protésico de su hija, por improcedente.

—Abonar al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia de los gastos ocasionados en dicho centro por las pensionistas Pilar Aguado y María Mercedes Octavio de Toledo.

—Desestimar las peticiones sobre ayuda económica para prótesis dental formuladas por don Victoriano Corral Blasco, peón de montes; don Humber-

to González Fernández, guardia municipal; don Pedro Pardo Duarte y don Jesús Molina Fernández, celadores de la Policía Sanitaria de Abastos, en situación de excedencia forzosa, por improcedente.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de chóferes del Servicio de Alumbrado Público.

—Quedar enterada de la comunicación de la Superiora de la Casa de Socorro, participando el cambio de hábito de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Como apéndice al orden del día y con carácter de urgencia se acordó aprobar proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la subasta para contratar las obras de urbanización parcial de la prolongación de la calle Reina Fabiola, calle de Lorenzo Pardo y Camino de las Torres, por un importe de 1.765.801'19 pesetas.

Se levantó la sesión siendo las trece quince horas.

Zaragoza, 10 de octubre de 1964. — El Secretario general, Luis Aramburo. Visto bueno: El Alcalde, José Paricio.

\*\*\*

Núm. 5278

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 28 de octubre de 1964.*

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales y don Alfredo Collados Vicente. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, don José María Vila Galve.

Seguidamente fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde - Presidente, don Luis Gómez Laguna, y Horno Liria y García Vela, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

La Alcaldía - Presidencia propone nombramiento, con carácter de contratado, en la plaza de matarife a favor de don Matías Pérez Pérez.

—Nombrar con carácter de contratado en la plaza de auxiliar técnico sin título a favor de don Alejandro Albaiceta.

—Aprobar escrito del Tribunal que ha juzgado la oposición para la provisión de un plaza de portera de escuelas, nombrando a doña Concepción Valero Gasca.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Autorizar el traspaso de parcelas en Peñaflo solicitadas por don Mariano Altarriba.

—Mantener como concedidas a canon las parcelas que se indican de Peñaflo a favor de don Mariano Altarriba.

—Autorizar a don Mariano Altarriba para descepar viña en la parcela que se indica en el monte de Peñaflo.

—Aprobar acta de recepción provisional de las obras de construcción de dos manzanas dobles de nichos ordinarios en el Cementerio Católico de Torrero.

—Idem idem obras de distribución de establos del Mercado de Ganados en el Matadero municipal.

—Interponer recurso de reposición contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa en cuanto al valor asignado al terreno en el Barrio Oliver, propiedad de don Manuel Ferrer y otros, a efectos de expropiación.

—Aprobar la guía número 1951 remitida por la Dirección de Montes.

—Conceder una subvención de pesetas 5.000 a Montañeros de Aragón con destino al monumento conmemorativo de los señores Rabada y Navarro.

—Abonar las subvenciones consignadas en presupuesto a favor del Frente de Juventudes.

—Abonar la subvención consignada en presupuesto a favor de "La Caridad".

—Instalar teléfono en el grupo escolar "Ramón y Cajal".

—Conceder un trofeo al Club Natación Helios con destino a un torneo que organiza.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Baloncesto con destino a torneo que organiza.

—Reparar algunos servicios higiénicos en el grupo escolar "A. Manjón".

—Conceder matrícula gratuita en el Conservatorio de Música a favor de Adela Fuyola y Romulo Carasusán.

—Desestimar petición de trofeos que interesa el Club Ciclista Zaragozano, por improcedente.

—Aprobar la liquidación de seis cargos de la Agencia Ejecutiva.

—Cancelar el aval prestado por el Banco Zaragozano para garantizar el pago del impuesto de consumo de lujo que afectaba al restaurante Flor.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio de 1963, contra la que no se ha presentado reclamación alguna durante el período de exposición al público.

—Quedar enterada de que se ha dictado auto declarando caducado el recurso interpuesto por arrendatarios de la finca números 78-80 de la Avenida de Madrid, incluida en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa, contra resolución de la Alcaldía, acordando la iniciación del desahucio administrativo.

—Quedar enterada de escrito de la Dirección General de Obras Hidráulicas por el que no se acepta la suspensión solicitada del acuerdo de la Junta Administrativa del Canal Imperial de Aragón sobre aplicación de las nuevas tarifas de agua.

—Aceptar la devolución de las cantidades que señala Tesorería de Hacienda por el concepto de depósitos constituidos por la Corporación municipal con relación a la tasa de 4 % sobre el importe de los suministros de agua por el Canal Imperial de Aragón.

—Recibir las obras de urbanización de la parcelación del antiguo campo de deportes de Escoriaza.

—Anular el resguardo de depósito número 349 por la cantidad de pesetas 1529'09 constituido por "Guiral Industrias Eléctricas", S. A., para responder de las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Bruil, extendiendo otro nuevo.

—Rescindir el contrato por las obras de pavimentación de las calles Rodrigo Rebolledo y Salvador Minguijón sin responsabilidad para el contratista don Sebastián Xifré Sala.

—Conceder una compensación de 4.466'65 pesetas a don Abel Mainar Mainar, adjudicatario de las obras de construcción de un aparcamiento en la plaza de San Pedro Nolasco.

—Idem idem de 18.571'66 pesetas a don Abel Mainar Mainar, adjudicatario de las obras de pavimentación de la plaza de San Gregorio y segundo tramo de la calle Blas Ubide.

—Idem idem de 11.755'72 pesetas a don Luis Argente Rivas, adjudicatario de las obras de pavimentación

de la calle Supervia (entre la de Luis Vives y Agustín de Quinto).

—Idem idem de 31.739'38 pesetas a don Gonzalo Ausejo Napal, adjudicatario de las obras de pavimentación del Camino de Monzalbarba.

—Devolver las fianzas que se indican a los siguientes señores: don Fernando Duce Alcalá, don Sebastián Xifré Sala, don Vicente Gallástegui Baillo, don Pedro Virgós Martín, "Guiral Industrias Eléctricas", don José María Sáiz Barral, "Enclavamientos y Señales", S. A., don Julián Blasco Rajadell y don Felipe Santaflorentina López de Oñate.

—Adjudicar a don Luis Argente Rivas, mediante concierto directo, la colocación de una valla protectora en la acequia mayor de las Fuentes, por la cantidad de 77.000 pesetas.

—Adjudicar a don Daniel Mainar Mainar, mediante concierto directo, las obras de reforma, por agrietamientos, en el Paseo del Canal, por la cantidad de 80.569'18 pesetas.

—Adjudicar a don Julián Moliner Gracia, mediante concierto directo, el derribo de las edificaciones de la Torre de Bruil, lindante con el Paseo de la Mina, por 98.702'20 pesetas.

—Desestimar la petición de "Quemadores Gascó", de adjudicación de instalación de quemadores de fuel-oil en las calderas de calefacción de la nueva Casa Consistorial, por las razones que se indican en el dictamen.

—Autorizar a "Zaragoza Urbana", S. A., para ejecutar por su cuenta las obras de urbanización de varias calles del Barrio de las Fuentes.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de ramal de alcantarillado en calle Doctor Hornos y Paseo María Agustín.

—Aprobar la recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de San Antonio (entre las de Arzobispo Soldevila y Torres Quevedo).

—Aprobar la recepción provisional de las obras de encauzamiento de un tramo de la acequia de la Romareda en la confluencia de la calle Menéndez Pelayo con la Avenida Valencia.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en Barrio de Peñaflo.

—Quedar enterada de la jubilación, por cumplimiento de edad reglamentaria, de don Pedro Tormes Marco, ayudante de albañil.

—Abonar la ayuda por natalidad a don Adolfo Martín Teira, chofer de bomberos.

—Abonar el capital seguro de vida a doña Pilar Marco Laguardia, huérfana de don Arquímides Marco Escribano.

—Aprobar se sigan haciendo efectivas a don Pedro Lapeña Solanas, guardia municipal, las mensualidades que vayan devengando hasta que cumpla los 65 años de edad.

—Conceder el beneficio de asistencia médico - farmacéutica a don Angel Sampérez Lacruz, Secretario de Administración jubilado.

—Quedar enterada de haber causado baja por cumplimiento de edad, en la Agrupación Temporal Militar, el celador de la Policía Sanitaria de Abastos en situación de excedencia forzosa don Antonio Fernández Hidalgo.

—Abonar al Instituto "Pedro Mata" de Reus, los gastos ocasionados en dicho centro durante el mes de agosto por doña Consuelo Ubieta Gracia.

—Abonar a la Clínica San Ignacio los gastos ocasionados por la esposa de don José Blasco Hijazo.

—Abonar al Instituto de Medicina Recuperativa los gastos ocasionados por don Emilio García Medrano, doña Mercedes Bueno Bernal y doña Olga Ochoa.

—Desestimar por las razones que se se indican las peticiones formuladas sobre concesión económica para prótesis dental, por don Emilio Royo Tobías y don Antonio Alonso Almenara.

—Aprobar convocatoria y programa para provisión, mediante oposición restringida, de tres plazas de albañiles de las Brigadas de Arquitectura.

—Aprobar convocatoria y programa para provisión mediante oposición libre, de seis plazas de Oficiales de Fontanero.

—Aprobar convocatoria y programa para provisión mediante oposición libre de una plaza de ayudante de cantero.

—Aprobar lista de aspirantes y constitución del Tribunal para la provisión mediante concurso de méritos de plaza de conserje de la Casa de Socorro.

—Con carácter de urgencia se acordó:

Contratar mediante subasta las obras de conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona "A" del alumbrado público de la ciudad, cuyo presupuesto asciende a 481.643'05 pesetas.

—Idem idem conservación, entretenimiento y reposición de lámparas de la zona "B" del alumbrado públi-

co de la ciudad, cuyo presupuesto asciende a 417.811'85 pesetas.

—Idem idem de la zona "C" del alumbrado público de la ciudad, por 477.135'84 pesetas.

—Llevar a cabo nueva operación de desratización, mediante contratación directa con la empresa "Casa Ibis", en el precio de 148.000 pesetas

—Seguidamente la Muy Ilustre Comisión permanente quedó enterada de los siguientes escritos:

Del Excmo. señor Ministro de la Gobernación agradeciendo el pésame que se le transmitió con motivo del fallecimiento de su señor hermano.

—Del Excmo. señor Alcalde de Madrid dando las gracias por las atenciones recibidas por el representante de dicha Corporación madrileña durante las fiestas del Pilar.

—Del señor Alcalde de Estella dando las gracias por las deferencias que se dispensaron a los excursionistas de dicha ciudad que estuvieron recientemente en Zaragoza.

Se levantó la sesión siendo las trece veinte horas.

Zaragoza, 29 de octubre de 1964. El Secretario general, Luis Aramburo. V.º. B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.348

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 87, promovido por don Alberto Ferrer Domec y don Carmelo Corral Blasco contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 14 de mayo de 1964, que desestimó la solicitud de los recurrentes de que les fuera abonada la remuneración que por acuerdos de la misma Corporación les era satisfecha en concepto de casa-habitación, y contra el de 14 de agosto de 1964, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 6 de noviembre de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.279

### Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Zaragoza

De conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior de la Colegiación, se notifica a don Ismael Orecilla Oliván y a don Enrique Longás Murillo, cuyos domicilios actuales se ignoran, que si en el plazo de treinta días no han hecho efectiva la totalidad de las cuotas adeudadas serán dados de baja en este Colegio por falta de pago e ignorado paradero.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1964.

Núm. 5.349

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de las diligencias ejecutivas número 2.569 seguidas a instancia de Caja Nacional del Seguro de Accidentes, contra don Desiderio Bailo Remón, he acordado la venta en segunda pública subasta, por término de ocho días, de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de coser eléctrica, con mueble. Valorada en 3.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados bajo la custodia de Julia León Vergara, con domicilio en San Ignacio de Loyola, 6, ciudad.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 5 de diciembre, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de esta Magistratura.

Se advierte a los licitadores que para intervenir en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación de los bienes embargados sobre los que deseen licitar, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicha tasación, rebajada en un 25 %.

Zaragoza a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.248

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de septiembre de 1964.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Esrmonfe del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Agalaxia .....	Sos .....	Sos .....	Ovina		14	14		
Brucelosis B. ....	Calatayud .....	Calatayud .....	Bovina	15		5		10
Brucelosis O. ....	Moros .....	Moros .....	Ovina	951				951
Carbunco bactno ..	Lobera de O. ....	Lobera de O. ....	Ovina		5	4		1
Distomatosis .....	Ateca .....	Ateca .....	Ovina		20			20
Idem .....	Epila .....	Epila .....	Id.		90			90
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.		20			20
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		54			54
Estrongilosis .....	Ateca .....	Ateca .....	Ovina		3			3
Idem .....	Illueca .....	Illueca .....	Id.		100			100
Equinococosis ..	Ateca .....	Cetina .....	Ovina		25			25
Idem .....	Epila .....	Epila .....	Id.		107			107
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.		171			171
Fiebre aftosa .....	Alagón .....	Figueruelas .....	Bovina		12			12
Idem .....	Calatorao .....	Calatorao .....	Id.		2			2
Idem .....	Caspe .....	Caspe .....	Id.		5	3		2
Idem .....	Fuentes .....	Fuentes .....	Id.		4	3	1	
Idem .....	Lumpiaque .....	Lumpiaque .....	Id.		11	4		7
Idem .....	Quinto .....	Quinto .....	Id.	2	38	12		28
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.	16		16		
Idem .....	Sástago .....	La Zaida .....	Id.		12	12		
Idem .....	Torres .....	Torres .....	Id.		11	4		7
Idem .....	Utebo .....	Utebo .....	Id.		14	7		7
Idem .....	Ambel .....	Bulbiente .....	Caprina		12	6		6
Idem .....	Maella .....	Maella .....	Id.		3	2		1
Idem .....	Nonaspe .....	Nonaspe .....	Id.	85		85		
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.	3		3		
Idem .....	Aguarón .....	Cosuenda .....	Ovina	5		5		
Idem .....	Alagón .....	Figueruelas .....	Id.		307	122		185
Idem .....	Ambel .....	Bulbiente .....	Id.		244	120		124
Idem .....	El Burgo .....	El Burgo .....	Id.	5	235	108	80	52
Idem .....	Calatorao .....	Calatorao .....	Id.	941		924		17
Idem .....	Carineña .....	Cariñena .....	Id.		175	25		150
Idem .....	Fabara .....	Fabara .....	Id.		30	10		20
Idem .....	Luceni .....	Luceni .....	Id.	6	1.376	1.321	40	21
Idem .....	Lumpiaque .....	Lumpiaque .....	Id.		305	7		298
Idem .....	Magallón .....	Magallón .....	Id.	105		105		
Idem .....	Maella .....	Maella .....	Id.		32	30		2
Idem .....	Muel .....	Muel .....	Id.	140	640	410	70	300
Idem .....	Mezalocha .....	Mezalocha .....	Id.		45	45		
Idem .....	Nonaspe .....	Nonaspe .....	Id.	30		30		
Idem .....	Pina .....	Pina .....	Id.	145	100	145		100
Idem .....	Puebla de A .....	Puebla de A .....	Id.		284	235		49
Idem .....	Quinto .....	Quinto .....	Id.	10	265	23		252
Idem .....	Salillas .....	Salillas .....	Id.	20		20		
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.		134	86	7	41
Idem .....	Tauste .....	Tauste .....	Id.	6.126	3.024	5.150		4.000
Idem .....	Alagón .....	Figueruelas .....	Porcina		13	13		
Idem .....	Ambel .....	Bulbiente .....	Id.		3			3
Idem .....	Luceni .....	Luceni .....	Id.	1		1		
Idem .....	Muel .....	Muel .....	Id.		2			2
Idem .....	Remolinos .....	Remolinos .....	Id.	5		5		
Pederio .....	Villadoz .....	Romanos .....	Ovina	60		60		
TOTAL .....				8.671	7.938	6.484	666	6.749

Zaragoza, 10 de octubre de 1964. — El jefe del Servicio, Luis Martínez Hece

**SECCION SEXTA****EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1965, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

*Anteproyecto de presupuesto ordinario.*

5.261. — Alconchel de Ariza

*Censo de requisición militar*

5.266. — Clarés de Ribota

5.306. — Contamina

5.325. — Alborge

*Cuenta general de presupuesto ordinario.*

5.291. — Almonacid de la Cuba

*Cuenta de administración del patrimonio.*

5.292. — Almonacid de la Cuba

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.*

5.294. — Almonacid de la Cuba (1963).

*Expediente de suplemento de crédito*

5.253. — Escó

— 5.266. — Clarés de Ribota

5.267. — Boquiñeni (1964)

5.269. — Agón

5.282. — Codo

5.290. — Almonacid de la Cuba

5.297. — Sos del Rey Católico

5.299. — Puebla de Albortón

5.300. — La Joyosa

5.301. — La Almoldea

5.307. — Embid de Ariza

5.310. — Undués de Lerda

5.312. — Vistabella

5.320. — Campillo de Aragón

5.322. — Alhama de Aragón

5.323. — Calcena (E. P. y E. T.)

*Expediente de transferencia de crédito*

5.266. — Clarés de Ribota

5.267. — Boquiñeni (1964)

5.288. — Almonacid de la Cuba (1964).

5.307. — Embid de Ariza

5.308. — Jarque

5.309. — Atea

5.313. — Salillas de Jalón

5.314. — Murero

5.320. — Campillo de Aragón

*Expediente de habilitación de crédito*

5.253. — Escó

5.289. — Almonacid de la Cuba

5.299. — Puebla de Albortón

5.307. — Embid de Ariza

5.308. — Jarque

5.309. — Atea

5.312. — Vistabella

*Lista cobratoria de rústica*

4.973. — Gallur

5.252. — Mesones de Isuela

5.253. — Escó

5.302. — Cimballa

5.310. — Undués de Lerda

5.320. — Campillo de Aragón

5.330. — Villalengua

5.331. — Las Pedrosas

*Liquidación presupuesto extraordinario.*

5.250. — Remolinos

*Liquidación del presupuesto ordinario y relación de acreedores y deudores.*

5.293. — Almonacid de la Cuba (1964).

*Matricula industrial.*

5.251. — Pozuel de Ariza

5.252. — Mesones de Isuela

5.255. — Velilla de Jiloca

5.256. — Olivés

5.257. — Bárboles

5.258. — Lorbés

5.259. — Grisén

5.260. — Maluenda

5.261. — Alconchel de Ariza

5.262. — Asín

5.263. — Pleitas

5.264. — Torrehermosa

5.265. — Sierra de Luna

5.266. — Clarés de Ribota

5.267. — Boquiñeni

5.269. — Agón

5.281. — Romanos

5.282. — Codo

5.284. — Ejea de los Caballeros.

5.287. — Alberite de San Juan

5.295. — Pozuelo de Aragón

5.296. — Sos del Rey Católico

5.298. — El Burgo de Ebro

5.300. — La Joyosa

5.303. — Cubel

5.304. — Torralba de los Frailes.

5.306. — Contamina

5.307. — Embid de Ariza

5.310. — Undués de Lerda

5.313. — Salillas de Jalón

5.314. — Murero

5.316. — Fuentes de Ebro

5.326. — Pina de Ebro

5.330. — Villalengua

5.331. — Las Pedrosas

*Presupuesto ordinario*

5.253. — Escó

5.269. — Agón

5.282. — Codo

5.286. — Zuera

5.287. — Alberite de San Juan

5.295. — Pozuelo de Aragón

5.310. — Undués de Lerda

5.313. — Salillas de Jalón

5.321. — Aguilón

5.325. — Alborge

5.326. — Pina de Ebro

5.330. — Villalengua

5.331. — Las Pedrosas

*Presupuesto extraordinario*

5.325. — Alborge

*Padrón de urbana*

5.331. — Las Pedrosas

*Proyecto de presupuesto ordinario*

5.264. — Torrehermosa

*Padrón por diferentes conceptos*

5.265. — Sierra de Luna

*Padrón arbitrio canaleras*

5.307. — Embid de Ariza

Núm. 5.373

BIEL

*Tercera subasta de maderas*

Se convoca tercera subasta para la enajenación de 1.300 pinos, con un volumen total de 504 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 405 estéreos de leña gruesa, existentes en el monte "Alto", de este término municipal, la cual tendrá lugar a las trece horas del día undécimo hábil contado desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las condiciones a regir en la misma son las señaladas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 194, correspondiente al día 28 de agosto último, a excepción del precio, que ha sido rebajado a 193.545 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Biel, 10 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Jesús Marco.

Núm. 5.371

FABARA

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los do-

cumentos que luego se reseñan, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Padrón del arbitrio no fiscal sobre blanqueo y revoque de las fachadas para 1964.

Ordenanza fiscal sobre el uso del matadero.

Idem ídem sobre tribunas, toldos, balcones, palomillas y demás voladizos que sobresalgan de la línea de la edificación de los edificios.

Fabara, 9 de noviembre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 5.212

GIMENEZ GIMENEZ (Pascual), de 16 años, soltero, hijo de Ramón y de Carmen, profesión del campo, sin domicilio conocido, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 455 de 1964, por el delito de hurto.

Núm. 5.382

ROYO SANTOS (Marcelino), de 21 años, casado, hijo de Marcelino y de Francisca, profesión tornero, sin domicilio conocido, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 713 de 1964, por el delito de hurto.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.338

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza; Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 403 de 1964 se siguen autos de arrendamientos urbanos, sobre resolución de contrato, por el Procurador señor Aranda Gómara, en nombre de don Antonio Sánchez González y don Cristóbal Reche Fábregas, contra don Amantino Fernández Trueba, contra los herederos desconocidos de la fallecida doña Constanza Gutiérrez-Barquín Martínez, y contra las personas que puedan ostentar algún derecho derivado del contrato de arrendamiento en virtud del cual doña Constanza Gutiérrez-Barquín ocupó como arrendataria una vivienda y un local de negocio en la casa núm. 74 de la calle Terminillo, de esta ciudad; y, en cumplimiento de providencia de esta fecha dictada por este Juzgado en referido procedimiento, por el presente se llama y emplaza a los innominados demandados para que en el término de seis días comparezcan en forma en los autos y contesten a la demanda, con apercibimiento de que si no lo realizan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y haciéndoles saber que las copias simples de demanda y documentos las tienen en Secretaría a su disposición.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.374

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el número 188 de 1964 por el Procurador señor Juste Sánchez, en nombre de "Compañía Ibero Norteamericana de Fertilizantes y Productos Agrícolas", S. A., contra viuda de Santiago Rodríguez, con domicilio en Zaragoza (Avenida Puente del Pilar, 33), se sacan a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 5 de diciembre pró-

ximo, a las once horas, los bienes embargados a la demandada, siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", tipo "Lexicón 80", de 120 espacios, número 741.380, con tipo para esta segunda subasta de pesetas 5.250; y

El derecho de traspaso del local sito en Avenida Puente del Pilar, 33, bajo izquierda, dedicado a venta y almacén de fertilizantes, con tipo de subasta de 60.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero; y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local, con negocio análogo al de la arrendataria, por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.375

JUZGADO NUM. 4

*Cédula de requerimiento*

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por providencia de este día, en autos de juicio ejecutivo que en el mismo se tramitan al número 134 de 1963, a instancia de don Laureano Sesé Gracia, representado por el señor Juste, contra otro y don Lorenzo Pérez Cisneros, vecino que fue de Pinseque, hoy en paradero desconocido, ha dispuesto sea requerido dicho demandado para que en término de noveno día, conforme preceptúa el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pague al actor la cantidad reclamada o presente postor que mejore la postura por el mismo ofrecida, que asciende a 15.000 pesetas, bajo la prevención de aprobar a favor del referido actor la adjudicación del inmueble, en término de Pinseque, partida de "Tapiezas", que le fue trabado.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 5339

## PINA DE EBRO

Don Antonio Cano Mata, Juez de instrucción de la villa de Pina de Ebro y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario al número 94 de 1964, sobre hallazgo de un cadáver en la margen del río Ebro, término municipal de Fuentes de Ebro, el día 29 del pasado octubre, el cual no ha podido ser identificado por no llevar documentación alguna. Iba desprovisto de ropas y descalzo, de complexión débil, aparentando tener unos cincuenta años, nariz aguileña, manos finas y llevaba dentadura de oro postiza y un cinturón de cuero con hebilla metálica sujeto a la cintura. Se obtuvieron algunas fotografías del mismo que figuran unidas al sumario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general y de aquellas personas que pudieran resultar interesadas para que comparezcan ante este Juzgado y su posible identificación.

Dado en Pina de Ebro a nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Antonio Cano Mata. — El Secretario, Miguel Peco de Pablo.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5376

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de cognición que se tramita en este Juzgado bajo el número 260 de 1964, a instancia y contra las personas que luego se dirán, se dictó la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 3 de noviembre de 1964.—El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; visto el presente juicio de cognición seguido entre partes: de la una, como demandante, "Transpor-

tes Los Navarros", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, de esta vecindad, bajo la dirección del Letrado don Pedro Hernández Montero, sobre reclamación de cantidad, y de la otra, como demandados, la herencia yacente o herederos desconocidos de don Antonio Pérez Marzo, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a los herederos de don Antonio Pérez Marzo, a que, con los bienes de la herencia de éste, paguen a "Transportes Los Navarros", S. A., la suma de 10.500 pesetas, con sus intereses legales desde la interposición judicial, imponiendo a los demandados las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González."

Y para que sirva de notificación en forma a los citados herederos de don Antonio Pérez Marzo, se expide el presente en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 5280

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de proceso de cognición bajo el número 358 de 1964, a instancia de "General Española de Seguros", Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor Romeo Cantín, contra don Pedro Regalado Pérez y otros, sobre tercería de mejor derecho, y en cuyo juicio he acordado emplazar al expresado demandado don Pedro Regalado Pérez, a fin de que dentro del improrrogable plazo de seis días comparezca ante este Juzgado, y si lo verifica dentro de dicho término se le considerarán tres días para contestar a la demanda formulada contra el mismo y otros, entregándole las oportunas copias de demanda y documentos, al serle notificada la providencia en la que se le

tenga por personado, todo ello de conformidad al artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, con el apercibimiento que determina el artículo 43 del citado Decreto.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado expresado don Pedro Regalado Pérez, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego Pérez. — P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5319

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 155 del año 1964 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Transportes Los Navarros", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Adrián Goñi Azcoide, vecino de Urroz-Villá, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un automóvil marca "Packard", matrícula BI-15.886. Valorado en pesetas 25.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sitio en Predicadores, 56, segundo) he señalado el día 4 de diciembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. P. S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción. En la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones